



Ayuntamiento de Guadalix de la

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos en la modalidad de transferencia de créditos, en el que consta el informe favorable de la Interventora General.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos número 29/2025 del Presupuesto vigente en la modalidad de transferencia de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Modificaciones de crédito
Progr.	Económica		
320	47960	Administración general de educación.Subvención aportación Calidad Educativa Yoal Acuerdo Junta Gobierno 27/8/2024	43.200,00
	TOTAL GASTOS		43.200,00€

2.º FINANCIACIÓN

Plaza Consistorial nº 1, 28794 Guadalix de la Sierra
Telf. 91 847 00 06 Fax: 91 847 10 45
C.I.F. P-2806700-G

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A Ver firma	Fecha: 02-09-2025 17:05:08	
Registrado en:	RESOLUCIONES O DECRETOS - Nº: 876/2025	Fecha: 02-09-2025 17:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): 128752E8E897DDEAACB65BAC0D81CFE3 Comprobación CSV: https://guadalixdelasierra.eadministracion.es/home/validador/128752E8E897DDEAACB65BAC0D81CFE3			
Fecha de sellado electrónico: 02-09-2025 17:05:10 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-01-2026 09:56:57	



Ayuntamiento de Guadalix de la

Aplicación		Descripción	Transferencias de crédito
Progr.	Económica		
320	22715	Administración general de educación.Trabajos realizados por otras empresas y profesionales (Gestión Casa de Niños)	43.200,00
		TOTAL	43.200,00€

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Guadalix de la Sierra, a fecha de la firma
EL ALCALDE

Plaza Consistorial nº 1, 28794 Guadalix de la Sierra
Telf. 91 847 00 06 Fax: 91 847 10 45
C.I.F. P-2806700-G

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A	Fecha: 02-09-2025 17:05:08	
Registrado en:	RESOLUCIONES O DECRETOS - Nº: 876/2025	Fecha: 02-09-2025 17:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): 128752E8E897DDEAACB65BAC0D81CFE3 Comprobación CSV: https://guadalixdelasierra.eadministracion.es/home/validador/128752E8E897DDEAACB65BAC0D81CFE3			
Fecha de sellado electrónico: 02-09-2025 17:05:10	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-01-2026 09:56:57	